



# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 034

-2024-GORE-ICA-DRA

ICA, 02 FEB 2024

VISTO:

El petitorio de destaque de la servidora **PATRICIA MARLENE VASQUEZ HUASASQUICHE**;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 007-2024-GORE-ICA-GGR/GRAF-SGRH el Gerente General Regional en atención al requerimiento de la Directora Regional de Vivienda, Cosntrucción y Saneamiento de Ica, solicita la ampliación de Destaque por necesidad del servicio de la Econ. Patricia Marlene Vasquez Huasasquiche con cargo de Planificador III, personal nombrado de la Dirección Regional Agraria – Ica, a fin de que continúe prestando apoyo en dicha Dirección Regional;

Que, por Resolución Directoral N° 034-2023-GORE-ICA-DRA, se Resolvió Destacar con efectividad al 07 de febrero de los corrientes y hasta el 31 de diciembre de 2023 a la servidora Econ. Patricia Marlene Vasquez Huasasquiche a la Dirección Regional de Vivienda, Cosntrucción y Saneamiento de Ica, en mérito a las consideraciones que se exponen en dicho acto resolutivo;

Que, el Art. 80 del D.S. N° 005-90-PCM establece: "El destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, **ni excederá el período presupuestal**, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor";

Que, mediante Memorando N° 005-2024-OA/EP se le comunico a la Servidora citada el petitorio de Destaque con la finalidad de que otorgue su consentimiento para dicha acción de desplazamiento, y mediante Oficio N° 003-GORE-DRA/PMVH dicha Servidora da su conformidad y aceptación a dicha acción de desplazamiento;

Que, mediante Informe N° 012-2024-GORE-ICA-DRA-OA-EP la Responsable del Equipo de Personal de la Oficina de Administración, da cuenta en relación al petitorio de Destaque de la Servidora antes referida, que el marco normativo vigente de las acciones de desplazamiento en el régimen de la carrera administrativa regula las modalidades de Destaque y habiendo aceptado la servidora Econ. Patricia Marlene Vasquez Huasasquiche dicha acción de desplazamiento resulta procedente otorgar el destaque por necesidad del Servicio, indicando asimismo que se debe considerar que la indicada servidora ha solicitado permiso a cuenta de vacaciones del período 2023, en mérito a ello, se debe tomar como fecha de efectividad para el destaque solicitado a partir del 01 de febrero de 2024 ;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP señala en sus Disposiciones específicas, numeral 3.4 lo siguiente "El Destaque: 3.4.1 Es la acción administrativa que consiste en el desplazamiento temporal de un servidor nombrado a otra emntidad a pedido de ésta debidamente fundamentada, para desempeñar funciones asignadas en la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. Se requiere opinión favorable de la entidad de origen. Se formaliza con Resolución del titular de







# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 034 -2024-GORE-ICA-DRA  
ICA, 02 FEB 2024

la entidad de origen o funcionario autorizado por delegación; 3.4.2 El Destaque no será menor de Treinta (30) días ni excederá del período presupuestal vigente, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor; entre otras disposiciones;

Que, atendiendo al requerimiento de la Dirección Regional de Vivienda, Cosntrucción y Saneamiento de Ica, y contando con el consentimiento y aceptación de la servidora, así como a lo que disponen las normas precedentemente glosadas, ésta entidad da su conformidad a dicha acción de desplazamiento, en mérito a ello expide el presente acto resolutivo;



Con la visación de las Oficinas de Planificación, Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad a la Ley N° 27444, D. Leg. N° 276, D.S. N° 005-90-PCM, Ley N° 27783, Ley N° 27867 su modificatoria Ley N° 27902 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO. – DESTACAR** con efectividad al 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre del presente año, a la servidora **ECON. PATRICIA MARLENE VASQUEZ HUASASQUICHE**, servidora nombrada de ésta Institución a la Dirección Regional de Vivienda, Cosntrucción y Saneamiento de Ica, en mérito a las consideraciones expuestas.

**SEGUNDO. -** Disponer que la entidad de destino informe mensualmente sobre la asistencia y permanencia de la servidora Destacada, a efectos de realizar el pago de sus remuneraciones conforme a normas.

**TERCERO. -** Establecer que no corresponde el pago de los Incentivos y demás beneficios otorgados a través de CAFAE a favor de la servidora Destacada, en mérito de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**CUARTO. -** Notifíquese la presente con las formalidades de Ley.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Néstor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL